



CIV 50177/2023/2/RH1
Elcano, María Cristina c/ Medina
Rodríguez, Elwis Mitchell s/ daños y
perjuicios (acc. trán. c/ les. o muerte).

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de marzo de 2026

Autos y Vistos:

Atento a que el apelante no ha cumplido con el depósito previsto por el art. 286 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, ni invocó exención alguna contemplada en las normas vigentes en materia de tasas judiciales, pese a la intimación ordenada y debidamente notificada, corresponde hacer efectivo el apercibimiento allí dispuesto.

Por ello, se desestima la presente queja. Notifíquese y archívese.

Recurso de queja interpuesto por el **Dr. Guillermo Bernardo Ledesma, letrado en causa propia.**
Tribunal de origen: **Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, Sala M.**
Tribunal que intervino con anterioridad: **Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 41.**